

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según Licitación pública No. 12 de 2013, cuyo objeto es: **CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES Y POR AQUELLOS A LOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, se convocó para que compañías aseguradoras participaran mediante la presentación de propuestas que le permitieran a la universidad ampararse contra los posibles riesgos que pudieran afectar a la Institución.

Según el cronograma establecido, el cierre de la licitación se realizó el día 17 de septiembre de 2013 y se presentaron las siguientes propuestas:

Grupo 1: Unión Temporal Previsora – Liberty seguros UTP

Grupo 2: AIG seguros Colombia S.A.

Realizada la evaluación por parte de los comités jurídico, financiero y técnico, publicada el día 20 de septiembre de 2013, en dicha acta se recomendó:

1. Declarar desierto el grupo No. 1
2. Adjudicar el contrato de seguros correspondiente al grupo No. 2 (infidelidad y Riesgos financieros) a la firma AIG seguros Colombia S.A.

Según oficio de fecha 23 de septiembre de 2013, la Unión Temporal Previsora Liberty seguros UTP realiza un detallado análisis al acta de recomendación y solicita a la Universidad tener en cuenta sus consideraciones y habilitar la propuesta presentada por dicha unión temporal.

En respuesta a dicha solicitud, el comité evaluador (jurídico, financiero y técnico) en reunión realizada el día 24 de septiembre de 2013, analizó dicha solicitud y acordó enviar comunicación al representante legal de la Unión Temporal Previsora Liberty seguros UTP, en el sentido de solicitarle ratifiquen que la totalidad de los amparos se están otorgando sin restricción de cobertura alguna, tal como fueron solicitados en los slip adjuntos a los términos de referencia, entendiendo que en su oferta se otorgaron en las condiciones solicitadas por la Universidad.

Con base en esta solicitud y con fecha 24 de septiembre de 2013, se recibió comunicación del representante legal de la Unión Temporal Previsora Liberty seguros UTP en la cual entre otras expresa: “Nos permitimos ratificar que la totalidad de los amparos solicitados como obligatorios en la póliza de accidentes personales se están otorgando sin restricción alguna”.

A partir de esta comunicación y confirmación del cumplimiento de los amparos obligatorios, el comité evaluador de la licitación pública 12 de 2013 realizó la evaluación y calificación de la propuesta presentada por la Unión Temporal Previsora Liberty seguros UTP entendiendo que esta se encontraba habilitada.

El resultado final de evaluación, elaborada a partir de los criterios definidos en el numeral 4.5 de los pliegos de condiciones, arroja el siguiente resultado:

Grupo No 1 - Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP

Pólizas	Valor con IVA*	Total Calificación	Calificación por ponderación
Todo Riesgo Daños Materiales Combinados	\$ 298.479.134	830,0	249,00
Automóviles	\$ 17.800.200	791,3	79,13
Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 12.180.000	757,5	37,88
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 12.180.000	746,3	74,63
Transporte de Mercancías	\$ 928.000	825,0	41,25
Transporte de Valores	\$ 1.740.000	825,0	41,25
Responsabilidad Civil Profesional	\$ 20.880.000	720,0	36,00
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 14.500.000	718,8	35,94
RC Laboratorios	\$ 6.838.200	735,0	36,75
SOAT**	\$ 3.659.134	0,0	0,00
Accidentes Personales Estudiantes	\$ 137.727.000	740,0	111,00
Accidentes Personales Canopy	\$ 595.000	825,0	41,25
Totales	\$ 527.506.668		784,1

**** Primas con IVA Valor Asegurado Actual***

****Vigencia de las pólizas 01/10/2013 hasta 01/10/2014***

***** SOAT Este seguro no tiene calificación, ya que es una tarifa única decretada por el Gobierno Nacional, según establece los pliegos de condiciones.***

Por lo anterior el comité evaluador (Jurídico, financiero y técnico) recomienda al Señor Rector:

Adjudicar la licitación pública No. 12 de 2013 así:

GRUPOS	RAMOS GENERALES	UNION TEMPORAL PREVISORA LIBERTY SEGUROS UTP	AIG SEGUROS COLOMBIA S.A.
		VALOR	VALOR
GRUPO 1	1. Todo Riesgo Daño Materiales Combinados	\$ 298,479,134	
	2. Automóviles	\$ 17,800,200	
	3. Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 12,180,000	
	4. Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 12,180,000	
	5. Transporte de Mercancías	\$ 928,000	
	6. Transporte de Valores	\$ 1,740,000	
	7. Responsabilidad Civil Profesional	\$ 20,880,000	
	8. Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 14,500,000	
	9. RC Laboratorios	\$ 6,838,200	
	10. SOAT	\$ 3,659,134	
	11. Accidentes personales Estudiantes	\$ 137,727,000	
	12. Accidentes Personales Canopy	\$ 595,000	
		\$ 527,506,668	
GRUPO 2	13. Infidelidad y Riesgos Financieros		\$ 23,469,700

1. Adjudicar el Grupo 1: Ramos generales a la Unión Temporal Previsora Liberty Seguros UTP por valor de **\$527.506.668.oo.**
2. Adjudicar el Grupo 2: infidelidad y Riesgos financieros a AIG Seguros Colombia S.A. por valor de **\$23.469.700.oo**

COMITÉ JURIDICO

COMITÉ FINANCIERO

COMITÉ TECNICO

Pereira, 26 de septiembre de 2013